



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**MINISTERIO DE CULTURA**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE CULTURA**

**“Año de la Innovación y Competitividad”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE ALQUILER**

**Alquiler de Vallas para la Feria Internacional del Libro 2019**

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN  
CULTURA-MAE-PEUR-2019-0003**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Abril, 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                           |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>DATOS DEL PROCESO DE EXCEPCION.....</b>                                                | <b>3</b>  |
| 1.1 Objeto.....                                                                           | 3         |
| 1.2 Presentación de Ofertas .....                                                         | 3         |
| 1.3 Condiciones de Pago.....                                                              | 3         |
| 1.4 Moneda de la Oferta.....                                                              | 3         |
| 1.5 Documentos a Presentar.....                                                           | 3         |
| 1.6 Forma de Presentación de los Documentos contenidos en el Sobre.....                   | 4         |
| 1.7 Cronograma de la Licitación Pública Nacional de Servicios de Alquileres Técnicos..... | 5         |
| 1.8 Condiciones Generales del Contrato.....                                               | 6         |
| 1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....                                     | 6         |
| 1.8.2 Devolución de las Garantías.....                                                    | 6         |
| 1.8.3 Efectos del Incumplimiento.....                                                     | 7         |
| 1.8.4 Penalidades.....                                                                    | 7         |
| 1.8.5 Vigencia del Contrato.....                                                          | 7         |
| 1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....                                 | 7         |
| 1.9.1 Prohibición de contratar.....                                                       | 7         |
| 1.10 Enmiendas.....                                                                       | 9         |
| 1.11 Otros Requisitos.....                                                                | 9         |
| 1.12 Errores No Subsanales del Proceso.....                                               | 9         |
| <b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>                                                  | <b>10</b> |
| 2.1 Criterio de Evaluación.....                                                           | 14        |
| 2.2 Evaluación Técnica.....                                                               | 14        |
| 2.3 Evaluación Económica.....                                                             | 15        |

### 1. DATOS DEL PROCESO DE EXCEPCION

## 1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria el “*Alquiler de Vallas para la Feria Internacional del Libro 2019*”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

## 1.2 Presentación de Ofertas

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público en la Sala de Conferencias del segundo nivel, ubicada en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, a las 2:00 P.M. del día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Casos Fortuitos definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

## 1.3 Condiciones de Pago

El término del contrato es por un período de seis (06) meses y la condición de pago es bajo la modalidad por partidas, cuya fecha de inicio se computará a partir de la suscripción del contrato.

## 1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

## 1.5 Documentos a Presentar

1. Formulario de Presentación de la Oferta (**Formulario SNCC.F.034**). Describir en la misma por el o los Lotes por los que pretende participar.
2. Copia de certificado del Registro Mercantil vigente en caso de ser persona jurídica.
3. Garantía de Seriedad de la Oferta Original. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a disposición del Ministerio de Cultura, emitida por una entidad bancaria o aseguradora de reconocida solvencia en el país, **por un valor de 1% del monto de la Oferta Económica en moneda local (RD\$), con fecha de vigencia mínima aceptada hasta 60 días a partir de la fecha de la presentación de su oferta económica. De no presentar dicha garantía o si resultase insuficiente, su Oferta quedará descalificada si más trámite.**

4. Suministrar todos los documentos financieros que sustenten los recursos necesarios y la capacidad económica para saldar cualquier imprevisto que pueda suceder con la obra durante su ejecución.
5. No estar embargados, en estado de quiebra o proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado el procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
6. Demostrar que han cumplido con sus obligaciones tributarias, seguridad social.
7. Tener una cuenta bancaria registrada en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Sobre B

6- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). Conteniendo la información siguiente:

- Acta de Inscripción de RNC
- Registro de Proveedor del Estado
- ITBIS transparentado. (El ITBIS debe reflejarse en cada precio unitario y debe ser totalizado al final de la cotización).

#### **1.6 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.**

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente y divididos por separadores (pestañas). Al igual que, debidamente encuadernados.

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, **debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

Las Ofertas deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE CULTURA  
PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA  
Atención: Marcos Fabian  
REFERENCIA: CULTURA-MAE-PEUR-2019-0003

Nombre del OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE CULTURA  
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA  
Atención: Marcos Fabian  
REFERENCIA: CULTURA-MAE-PEUR-2019-0003

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la Institución, [www.cultura.gob.do](http://www.cultura.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar. Para fines de consultar, canalizarlas a través del correo de correspondiente al concurso.

Datos de contacto:

Atención: Marcos Fabian  
Referencia: CULTURA-MAE-PEUR-2019-003  
Dirección: Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos.  
Teléfonos: 809-221-4141  
Correo: [m.fabian@minc.gob.do](mailto:m.fabian@minc.gob.do)

### 1.7 Cronograma de la Comparación de Precios de Obras Menores

## Cronograma

| Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan          |                   |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Fecha de publicación del aviso de convocatoria                         | 12/4/2019 15:00 * |
| Presentación de aclaraciones                                           | 15/4/2019 12:00 * |
| Reunión aclaratoria                                                    |                   |
| Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas | 15/4/2019 12:10 * |
| Presentación de ofertas                                                | 16/4/2019 09:10 * |
| Apertura de Ofertas                                                    | 16/4/2019 10:10 * |
| Evaluación de Ofertas                                                  | 16/4/2019 10:30 * |
| Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable       | 16/4/2019 10:35 * |
| Adjudicación                                                           | 16/4/2019 10:38 * |
| Acto de Adjudicación                                                   | 16/4/2019 11:30 * |
| Notificación de Adjudicación                                           | 16/4/2019 11:35 * |
| Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento                          | 18/4/2019 10:00 * |
| Suscripción del Contrato / Orden de Compra                             | 24/4/2019 10:02 * |
| Publicación del Contrato / Orden de Compra                             | 24/4/2019 10:05 * |
| Plazo de validez de las ofertas                                        | 90 * Días *       |

## 1.8 Condiciones Generales del Contrato

### 1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a favor del Ministerio de Cultura de la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MINC, como órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al

Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al Informe Final del proceso. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la MINC, mediante comunicación formal. -

#### **1.8.1.1 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Llamado a Comparación de Precios se hace sobre la base de la Servicio de Alquiler de Requerimientos Técnicos Acto Inaugural Feria del Libro 2019 y Rueda de Prensa, en un período de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato **y la garantía de fiel cumplimiento y mantenimiento durante la ejecución de la obra.**

La vigencia de la garantía será de seis (06) meses, (180) días contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato según la fecha de suscripción prevista en el cronograma. En caso de que sea prorrogado el contrato por causas atendibles, el proveedor deberá extender la vigencia de dicha garantía pro el término extendido.

#### **1.8.2 Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

#### **1.8.3 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar el adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **1.8.4 Penalidades**

En caso de demoras en el cumplimiento del contrato: a) A partir de dos (2) días hábiles de interrupción del servicio, y si el proveedor no notificó por escrito, indicando las razones de la interrupción, el MINC descontará un 0.5% del monto del pago de la adjudicación por cada día en que

se mantenga la interrupción del servicio, b) A partir de cinco (5) días hábiles se descontará el 1% del monto total adjudicado del pago por cada día que se mantenga la interrupción del servicio.

En los casos en que el MINC compruebe, al momento de recibir el servicio, que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no será recibido y la penalización será acorde con lo establecido en el párrafo anterior con relación a los días de interrupción del servicio.

### **1.8.5 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato será por seis (06) meses, 180 días a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento.

### **1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia (TDRs), tendrá derecho a participar en la presente comparación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

#### **1.9.1 Prohibición de contratar**

No podrán participar como oferentes/ proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; Los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluida bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de a Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo el personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como

los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministrasen informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PÁRRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

**PÁRRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de

Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

### 1.10 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### 1.11 Otros Requisitos

- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto por el Ministerio de Cultura, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
- Los proveedores internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.
- Lugar del servicio: **Sede del Ministerio de Cultura en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional.**
- Tiempo de ejecución: **1 año en soporte y mantenimiento.**

### 1.12 Errores No Subsanables del proceso

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tiempo, monto y vigencia)
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al formulario establecido suministrado por la DGCP.
- Presentar cualquiera de los formularios solicitados en un formato distinto al establecido suministrado por la DGCP

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción mínima requerida de las especificaciones técnicas.

| Ítem | Descripción                                                                                                                                                                          | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| 1    | Servicio de Alquiler de Requerimientos Técnicos (Luces, Pantallas y Tarimas) Acto Inaugural. <b>Se adjunta ficha descriptiva en el Portal Transaccional.</b>                         | Unidad           | 1                   |
| 2    | Servicio de Alquiler de Requerimientos Técnicos (Sonido y técnicos permanentes) Acto Inaugural. <b>Se adjunta ficha descriptiva en el Portal Transaccional.</b>                      | Unidad           | 1                   |
| 3    | Servicio de Alquiler de Requerimientos Rueda de Prensa Feria del Libro 2019. <b>Se adjunta ficha descriptiva en el Portal Transaccional.</b>                                         | Unidad           | 1                   |
| 4    | Servicio de Alquiler de 288 Vallas de 2 mts para Feria del Libro 2019. <b>Se adjunta Croquis de distribución en el Portal Transaccional.</b>                                         | Unidad           | 1                   |
| 5    | Servicio de Alquiler de Audiovisuales Feria del Libro 2019 (10 días). <b>Se adjuntan fichas descriptivas en el Portal Transaccional.</b>                                             | Unidad           | 1                   |
| 6    | Servicio de Alquiler de Tarima y sus respectivos requerimientos técnicos por 10 días Feria del Libro 2019 (10 días). <b>Se adjunta ficha descriptiva en el Portal Transaccional.</b> | Unidad           | 1                   |

### 2.1 Criterio de Evaluación

Se efectuará la evaluación de las ofertas considerando los siguientes aspectos:

El criterio que será adoptado por el Comité de Compras y Contrataciones en esta ocasión, será evaluar la experiencia de los oferentes en servicios similares, los precios que éstos presenten y documentos que demuestren la conformidad de instituciones que hayan recibido un servicio similar de éstas.

### 2.2 Evaluación económica

El método de evaluación se hará por la fórmula para ponderación del precio mínimo, expresado de la manera siguiente:

**Precio mínimo ofertado/Precio de la Oferta x100**